



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

**DECRETO ALCALDICIO N° 33 /2017.-
NUEVA TOLTÉN, 19 MAYO 2017**

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

-El proyecto FRIL código 30447681-0 denominado **“Mejoramiento Cementerio Queule, Toltén”**.

-El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 19 de Julio de 2016, suscrito entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Ilustre Municipalidad de Toltén, en el marco del proyecto indicado en el punto anterior.

-La Resolución Exenta N° 1653 de fecha 19 de Julio de 2016, del Gobierno Regional que aprueba convenio ya indicado.

-El Decreto Alcaldicio Exento N° 1204 de fecha 25 de Julio de 2016, que aprueba convenio ya indicado.

- El Decreto Alcaldicio N° 94 con fecha 23 de Septiembre de 2016, que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas , especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-44LP16 denominada **“Mejoramiento Cementerio Queule, Toltén”**.

- El Acta de Proposición de fecha 20 de Octubre de 2016 de la licitación ID 3836-44-LP16 denominada **“Mejoramiento Cementerio Queule, Toltén”**.

- El Certificado de Acuerdo del Consejo Municipal N° 221 de fecha 03 de Noviembre de 2016, que autoriza la adjudicación y contrato del proyecto FRIL denominado **“Mejoramiento Cementerio Queule, Toltén”**.

-El Contrato de adjudicación de fecha 15 de Noviembre de 2016, de la licitación pública ID 3836-44-LP16 denominada **“Mejoramiento Cementerio Queule, Toltén”**, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Inmobiliaria y Construcción Medina Hodges Limitada, para la ejecución del proyecto FRIL código 30447681-0 denominado **“Mejoramiento Cementerio Queule, Toltén”**.

- Solicitud de empresa Inmobiliaria y Construcción Medina Hodges Limitada., de fecha 09 de Marzo de 2016, solicitando aumento de plazo para la ejecución del proyecto denominado **“Mejoramiento Cementerio Queule, Toltén”**.

-Informe Técnico de fecha 10 de Marzo de 2017, que propone aumentar el plazo en 36 días corridos, contados desde el día siguiente del término de contrato.

-La modificación de contrato de fecha 15 de Marzo de 2017, que amplía el plazo de contrato en 36 días, contados desde el 22 de Marzo de 2017, quedando como nueva fecha de término el 26 de Abril de 2017.

-Decreto Alcaldicio N° 24 con fecha de 15 de Marzo de 2017, que aprueba modificación del contrato de fecha 15 de Marzo de 2017

suscrito entre la Municipalidad de Toltén y la empresa Inmobiliaria y Construcción Medina Hodges Limitada para el proyecto **“Mejoramiento Cementerio Queule, Toltén”**.

-Decreto Alcaldicio N° 32 con fecha de 28 de Abril de 2017, que nomina miembros de comisión para recepción provisoria del proyecto denominado **“Mejoramiento Cementerio Queule, Toltén”**.

-Acta de Recepción Provisoria con observaciones del proyecto ya indicado, con fecha 18 de Mayo de 2017.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.966 con fecha 14 de Diciembre de 2016, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2017.

- Ley 19.886 de Compras y Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

CONSIDERANDO:

-La necesidad de ejecutar el proyecto FRIL **“Mejoramiento Cementerio Queule, Toltén”**.

DECRETO

1. **APRUEBESE**, Acta de Recepción Provisoria con observaciones del proyecto denominado **“Mejoramiento Cementerio Queule, Toltén”**, con fecha 18 de Mayo de 2017.

2. Considérese contrato indicado en el punto anterior, parte integrante del presente decreto.

3. Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al Item correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/AFS/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia. ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: “MEJORAMIENTO CEMENTERIO QUEULE, TOLTÉN”

En Toltén a 18 días del mes de Mayo del año 2017, se constituyó la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 32 de fecha 28 de Abril de 2017, de la Ilustre Municipalidad de Toltén. Integrada por los funcionarios municipales, Sr. **RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Director de Administración y Finanzas; **MARLIS BRAVO BELTRÁN**, Directora de Desarrollo Comunitario, con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria del proyecto municipal denominado “**Mejoramiento Cementerio Queule, Toltén**”, adjudicados al oferente empresa “**Inmobiliaria y Construcción Medina Hodges Limitada.,**” RUT **76.108.889-0**, de acuerdo a Contrato de Ejecución de Obras de fecha 15 de Noviembre del 2016, por un Monto de \$63.887.000.- De acuerdo a los siguientes antecedentes

Fecha entrega terreno	22 de Noviembre de 2016
Plazo ejecución	120 días corridos
Fecha inicio de la obra	01 de Diciembre de 2016
Fecha término inicial de obra	22 de Marzo de 2017
Fecha término real de la obra	26 de Abril de 2017
Fecha acta recepción provisoria	18 de Mayo de 2017
Fecha contrato aumento de obra	15 de Marzo de 2017
Plazo aumento de contrato	36 días corridos (22/03/17 – 26/04/17)
Carta solicitando Recepción Provisoria	26 de Abril de 2017

Visitada la obra indicada, la Comisión establece que los trabajos en sus aspectos visibles, no se encuentran ejecutados de acuerdo a Especificaciones Técnicas, Reglamentos y Normas Vigentes del Contrato y acuerda su Recepción Provisoria con observaciones, la Comisión da un plazo de 12 días para subsanar todas las observaciones contados desde el 19 de Mayo de 2017, debiendo terminar el 30 de Mayo de 2017.-

OBSERVACIONES:

Observaciones, Mejoramiento Cementerio Queule, Toltén.

- Se observa pintura traslucida en cielo raso de acceso a cementerio, se debe mejorar pintura y machimbrado.
- Se debe terminar banca de acceso a cementerio, falta estucado y pintura.
- Se debe mejorar terminaciones de viga falsa en acceso a baños públicos, falta empastar y pintar nuevamente garantizando una buena terminación y calidad.
- Se debe mejorar la fijación de la hojalatería en varios puntos de la edificación garantizando una buena fijación que perdure en el tiempo, en algunos puntos entrega mala terminación.
- Se observa pintura traslucida en aleros de la edificación, se debe mejorar calidad de pintura en dicho lugar.
- Se observa falta de pintura en bajadas de agua, se debe dar la cantidad de manos suficientes de pintura que garantice una buena calidad.
- Se observa falta de sellos en piedra pizarra y una calidad deficiente en su colocación, se debe mejorar los sellos ya colocados y sellar los lugares que faltan.
- Se observa la falta de pintura blanca en cerco de hormigón, principalmente cerca de las piezas de madera y en lugares donde se encuentre manchado o traslucido.
- Se observa la falta de anticorrosivo en perfil metálico que soporta malla Acma en cerco, se debe pintar en lugares donde falte y donde esté presente el óxido.
- Falta la colocación de pernos en perfiles metálicos que están empotrados en las piezas de madera, se debe revisar y colocar los que faltan.
- Se observa mala terminación en nichos lado norte, se debe dar mejor terminación del estucado del biselado y pintura en la parte superior del biselado, garantizando una buena calidad en el trabajo.
- Se debe mejorar anclaje de llaves de agua potables para el mejor uso de los usuarios.
- Se observa nicho lado sur sin terminar, se debe dar término garantizando una buena calidad en sus terminaciones tanto en estucos como en pinturas.
- Se observa la falta de diagonales en cierre perimetral, se debe colocar diagonales en tramos que garanticen un buen empotramiento de la estructura.
- Se observa en oficina de la edificación la falta de terminaciones, se debe pintar guardapolvos y mejorar sellos de junta de guardapolvos y cerámicas, se debe pintar

cornisas y mejorar pintura de paredes y cielo raso, se debe reparar hoja de ventana proyectante y mejorar sus sellos, se debe colocar sobre marco en vano de puertas de acceso.

- Se observa la falta de cuarto rodones en unión de cielo raso y vigas en acceso, se debe mejorar viga falsa en acceso.
- Falta una mano de pintura en todo el perímetro del frontis.
- Faltan chapas de cierre en todas las rejas metálicas.
- Mejorar sello de tapas de nichos.
- Limpieza general de la Obra.
- Falta instalar cruces en ambos lados según planos.
- Falta conexión de Agua para baños.
- Revisar todas las terminaciones según lo conversado en terreno.

Para constancia firman:



GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



MARLIS BRAVO BELTRÁN
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
Y MINISTRO DE FE